



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00201368- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con el Sr. Saul Israel Elgueta DNI: 32.292.890; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un informe favorable del asesor jurídico.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con el Sr. Saul Israel Elgueta DNI: 32.292.890, desde fecha **de acta de alta** y hasta el día 31 de julio de 2023, con una retribución establecida para una categoría 7 (SIETE) del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095000-006, Red Programática 45-00-00-11).

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Personal y Sueldos, al Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

